



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO N° II - CALIDAD DE SERVICIO TÉCNICO PARA EL PERIODO DE TRANSICIÓN 2022/2023

---

**ANEXO N° II**

**CALIDAD DE SERVICIO TÉCNICO PARA EL PERIODO DE TRANSICIÓN 2022/2023**

**Puntos “3.2.1. Indicadores Globales”, “3.2.2. Indicadores Individuales” y “3.2.3. Bonificaciones – Indicadores individuales”, del Subanexo 4 del Contrato Concesión.**

**3.2.1. Indicadores Globales**

Para el periodo tarifario de transición se establece un sendero de reducción de los indicadores globales de calidad.

Estos senderos de reducción serán sobre los indicadores globales a nivel partido en la provincia de Buenos Aires y, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, serán para las comunas en que preste servicio LA DISTRIBUIDORA.

**Punto de partida – Indicadores globales**

El punto de partida para cada sendero, se corresponde con el semestre 52 (marzo – agosto 2022) y el mismo resulta de replicar los valores del SAIDI y SAIFI del Semestre 51 (septiembre 2021 – febrero 2022) de la Etapa 2, establecidos en el Subanexo 4 del Contrato de Concesión.

## Objetivo de calidad – Indicadores globales

El objetivo de los indicadores globales SAIDI y SAIFI - semestre 53 (septiembre 2022 – febrero 2023) de transición- se corresponde con los valores de senderos de reducciones detallados a continuación, a ser alcanzados en el último semestre del periodo 2022-2023.

## Senderos de reducción – Indicadores globales

El sendero de reducción de los indicadores SAIDI y SAIFI (para el semestre 53), se corresponde con el promedio de la reducción de los indicadores del semestre 42 (marzo – agosto 2017) respecto al semestre 51 (septiembre 2021 – febrero 2022), de acuerdo a los valores de los senderos de reducción de los partidos y/o comunas establecidos en el Subanexo 4.

A continuación se detalla los valores objetivos para los semestres 52 y 53.

SAIFI - Sendero de Transición		
Partidos - Comunas	Semestre	
	52	53
ALMIRANTE BROWN	2,349	2,275
AVELLANEDA	2,626	2,531
BERAZATEGUI	2,678	2,562
CAÑUELAS	3,420	3,388
ESTEBAN ECHEVERRIA	2,262	2,157
EZEIZA	2,725	2,643
FLORENCIO VARELA	3,077	2,942
LANUS	2,742	2,616
LOMAS DE ZAMORA	2,398	2,307
PRESIDENTE PERON	3,271	3,208
QUILMES	2,541	2,458
SAN VICENTE	2,977	2,804
COMUNA 1	1,215	1,215
COMUNA 2	1,119	1,084
COMUNA 3	1,390	1,390
COMUNA 4	1,666	1,650
COMUNA 5	1,757	1,737
COMUNA 6	1,884	1,872
COMUNA 7	1,818	1,770
COMUNA 8	1,834	1,770
COMUNA 9	1,795	1,729
COMUNA 10	1,917	1,859
COMUNA 11	1,827	1,746
COMUNA 15	1,650	1,593

SAIDI - Sendero de Transición		
Partidos - Comunas	Semestre	
	52	53
ALMIRANTE BROWN	4,765	4,416
AVELLANEDA	3,399	3,123
BERAZATEGUI	4,739	4,360
CAÑUELAS	7,003	6,597
ESTEBAN ECHEVERRÍA	4,967	4,584
EZEIZA	6,333	5,911
FLORENCIO VARELA	5,762	5,295
LANUS	3,746	3,427
LOMAS DE ZAMORA	4,421	4,090
PRESIDENTE PERON	8,945	8,476
QUILMES	3,904	3,600
SAN VICENTE	5,959	5,494
COMUNA 1	3,433	3,233
COMUNA 2	2,974	2,745
COMUNA 3	3,544	3,313
COMUNA 4	3,210	2,980
COMUNA 5	3,726	3,466
COMUNA 6	3,789	3,538
COMUNA 7	3,734	3,462
COMUNA 8	4,148	3,835
COMUNA 9	4,080	3,764
COMUNA 10	4,429	4,102
COMUNA 11	4,120	3,794
COMUNA 15	3,383	3,115

A modo informativo, se indica el sendero global que correspondería al total distribuidora:

EDESUR S.A.		
Concepto	Semestre	
	52	53
SAIFI - Sendero Transición	2,143	2,069
SAIDI - Sendero Transición	4,124	3,810

### 3.2.2. Indicadores Individuales

Para período tarifario de transición 2022 - 2023 se mantendrán los indicadores individuales establecidos en la Resolución ENRE N° 64/2017 correspondientes al del semestre 51 (septiembre 2021 – febrero 2022).

### 3.2.3. Bonificaciones – Indicadores individuales.

Para el período tarifario de transición 2022 - 2023 se aplicará el valor del Costo de la Energía No Suministrada establecido en el inciso b) del punto 3.2.3 del Subanexo 4 Contrato de Concesión, más las actualizaciones aplicadas y los incrementos que se establezcan.

Con respecto al Factor de la CENS, definido en el inciso c) del citado punto, se modifica de acuerdo a la siguiente tabla.

Intervalo de Interrupciones (hs)	Semestre	
	52	53
0 - 5 hs	100%	100%
>5 - 10 hs	100%	100%
>10 - 15 hs	100%	100%
>15 - 20 hs	100%	100%
>20 - 25 hs	100%	100%
>25 - 30 hs	100%	100%
>30 - 35 hs	100%	100%
>35 - 40 hs	100%	180%
>40 - 45 hs	100%	200%
>45 o más hs	200%	250%

**B- Alimentadores de media tensión con mayores afectaciones / usuarios por partido y/o comuna.**

Durante el periodo de transición tarifaria 2022 – 2023, se continuará con lo establecido en la Resolución ENRE N° 199/2018, debiendo la distribuidora efectuar el pago de sanciones aplicadas pendientes de semestres anteriores.

**C- Medidores inteligentes:**

LA CONCESIONARIA deberá presentar ante el ENRE, dentro del plazo de NOVENTA (90) días corridos, una propuesta tendiente al reemplazo de medidores convencionales por medidores inteligentes, con el objetivo de mejorar la calidad en la prestación del servicio y su control, generando mediciones correctas del consumo y datos en tiempo real que beneficien a la planificación, la operación y el mantenimiento de la red eléctrica.